



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

~~ORDENANZA~~ N° 11370

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda que la Sra. Librada Veloso, D.N.I. N° 2.413.982
conviniera con la Municipalidad de Santa Fe – Convenio N° 183.878 –
Liquidación N° 01226 CEM – por inhumación de los restos de quien fuera
en vida Julio César Rossi en la Sección 52, Nicho N° 435 – Fila 1 del
Cementerio de nuestra Ciudad.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia